



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
 Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
 Área: Ciencias Políticas y Derecho Público

(Programa del año 2018)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 16/11/2018 10:00:38)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(TRAYECTO OPTATIVO II ADMINISTRACION PUBLICA) Presupuesto y Sistemas de Control Público	Abog.	011/0	2018	2° cuatrimestre

9

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CACACE, ALEJANDRO	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs
CALI VELASCO, GRETTEL TAMARA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	1 Hs	0 Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
01/08/2018	18/11/2018	15	45

### IV - Fundamentación

El presupuesto como plan de gobierno opera en las organizaciones del sector público como mecanismo de asignación, redistribución, estabilización y desarrollo en las instancias de gobierno de cada país. Su análisis y estudio se desarrolla en el convencimiento que es el instrumento más importante de la administración pública financiera. Los profesionales que participan en el proceso financiero y presupuestario del estado, ya como asesores de la administración pública o desde el ejercicio liberal de la profesión, deben comprender reflexivamente el marco legal, administrativo financiero y económico en que se sustenta el presupuesto público. La asignatura pretende demostrar que los presupuestos estatales, dependen en buena medida de resultados fiscales de cada jurisdicción, al tiempo que lo mismos también se ven afectados por la coordinación de potestades fiscales entre los tres niveles de gobierno, las instituciones públicas y los procedimientos aplicados en su elaboración, aprobación, ejecución y control. En este sentido, conocer la esencia y las formalidades del presupuesto es comprender el mecanismo que tiene el estado para planificar, ejecutar y controlar el uso de recursos escasos para fines alternativos. -

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El desarrollo del programa analítico pretende:

1- Comprender la complejidad de las finanzas gubernamentales a través del abordaje sobre las nociones de impuestos, gastos públicos, presupuestos y deuda pública, bienes públicos y elección social.

- 2- Diferenciar las finanzas públicas nacionales de las locales.
- 3- Conocer los sistemas de coordinación de potestades tributarias existentes en nuestro país.
- 4- Discernir en el uso de los instrumentos de política fiscal para alcanzar los objetivos de política económica.
- 5- Estudiar los aspectos institucionales y legales en el marco de la Ley 24.156 de administración financiera y de los sistemas de control público, aplicable a los objetivos de la administración financiera nacional, así como en los organismos públicos provinciales y municipales.
- 6- Interpretar la administración financiera como una disciplina indispensable en la gestión del estado moderno, y la utilización de la teoría sistémica.
- 7- Desarrollar habilidades para alcanzar una visión profesional interdisciplinaria, que involucre conceptos jurídicos y económico-presupuestarios.

## VI - Contenidos

### **UNIDAD TEMÁTICA N° 1: Sistemas de coordinación de potestades tributarias estatales, verticales y horizontales.**

**A) El sistema de distribución de impuestos y la coparticipación federal (Artículos 75, incisos 1, 2 y 3). Tributos coparticipables y no coparticipables. La masa coparticipable. Distribución primaria y secundaria. Asignaciones específicas. La ley 23.548. Piso de garantía de coparticipación. Prohibición de analogía. B) Convenio multilateral. Distribución de potestades tributarias provinciales y municipales.**

#### **Bibliografía sugerida**

- TORICELLI, Maximiliano (2010) Organización constitucional del poder. 2 Distribución de competencias estatales. Análisis normativo, doctrinal y jurisprudencial. Ed. Astrea. Bs. As. (Pág. 484-497) (Disponible en Astrea Virtual)
- SPISSO, Rodolfo R. (2018) Tributos provinciales 1. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas 63-68- 417-420) (Disponible en Astrea Virtual)
- VILLEGAS, HÉCTOR B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 81-82) (Disponible en Astrea Virtual)

### **UNIDAD TEMÁTICA N° 2: Sistema presupuestario**

**A) Oficina Nacional de Presupuesto. Procedimiento presupuestario: 1) Formulación 2) Ejecución 3) Cierre de cuentas 4) Evaluación. Régimen presupuestario de empresas públicas, fondos fiduciarios y entes públicos no comprendidos en la Administración Nacional. Presupuesto consolidado del Sector Público Nacional. Normativa nacional: Ley N° 24156 Administración Financiera y su Decreto Reglamentario N° 1344/2007. Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.**

B) El sistema presupuestario de la Provincia de San Luis: Ley N° VIII-0256-2004 (5492) - Texto ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 Ley N° VIII-0867-2013. Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis. Ley N° VIII-0252-2004 (5601). Permanente de presupuesto. Ley N° 5756. Régimen Municipal. Capítulo X: presupuesto, contabilidad y rendición de cuentas. Ley N° VI-0645-2008 - Texto ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 - Ley N° VI-0799-2012. Régimen de intendentes comisionados: "Creación de la Comisión Bicameral Permanente.

#### **Bibliografía Sugerida**

- VILLEGAS, HÉCTOR B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 99-117) (Disponible en Astrea Virtual)

### **UNIDAD TEMÁTICA N° 3: Sistema de crédito público**

**A) Deuda pública: a) interna b) externa c) directa d) indirecta. Procedimiento. Reestructuración de la deuda pública. Oficina Nacional de Crédito Público: funciones.**

B) Sistema de tesorería. Sistema de contabilidad gubernamental. Constitución de la Provincia de San Luis. Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis Ley N° VIII-0252-2004 (5601). El sistema de crédito público en la Provincia de San Luis.

**Bibliografía sugerida:**

- VILLEGAS, HÉCTOR B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 83-98) (Disponible en Astrea Virtual).

**UNIDAD TEMÁTICA 4: Sistema de Control interno**

**A) Sindicatura General de la Nación. Funciones. Obligación de informar.**

Síndico General de la Nación: a) designación b) requisitos c) síndicos generales adjuntos d) atribuciones y responsabilidades.  
B) El sistema de control interno en la Provincia de San Luis. Contaduría General de la Provincia.

**Bibliografía sugerida**

- SAGÜES, Néstor (2017). Derecho Constitucional Tomo 2. Estatuto del Poder. Ed. Astrea. Bs. As (Pág. 490 y 497)  
- VILLEGAS, Héctor B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 115-116) (Disponible en Astrea Virtual y en Biblioteca de la Cátedra).

**UNIDAD TEMÁTICA N° 5: Sistema de Control externo**

**A) Auditoría General de la Nación. Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Responsabilidad.**

B) Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis. -

**Bibliografía sugerida:**

- DESPOUY, L. (2009). Auditoría General de la Nación. Comentario al artículo 85 de la Constitución Nacional. En D. A. Sabsay (Dir.), Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial. Buenos Aires: Hammurabi. Disponible en: <http://leandrodespouy.com/wp-content/uploads/2011/05/Separata85.pdf>  
- VILLEGAS, Héctor B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 75-83 y 116) (Disponible en Astrea Virtual).

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura incluye clases teóricas y clases prácticas, en el aula y a través del aula virtual. Las clases teóricas estarán encaminadas a profundizar contenidos vinculados a las finanzas públicas y el presupuesto del estado, y trabajos prácticos tendrán por finalidad consolidar el aprendizaje de los contenidos teóricos. Las clases prácticas consistirán en la realización de dos trabajos prácticos obligatorios y una actividad final integradora, que tienen por finalidad lograr que los estudiantes entren en contacto directo con los aspectos más relevantes de la práctica profesional en esta materia, y que consisten en:

- Análisis valorativo y crítico de jurisprudencia de la CSJN de actualidad vinculada a la materia.
- Analizar un presupuesto público vigente, emitir opinión fundada y debatir sobre su pertinencia desde el punto de vista jurídico.
- Analizar la ejecución de un presupuesto vigente en relación a una política pública determinada.
- Aplicación de conocimientos teóricos en la redacción de un instrumento legal: presupuesto por programa vinculado a una política pública determinada.

Trabajo Práctico N° 1

TEMA: Coordinación de Potestades Tributarias

Objetivo: Analizar los parámetros constitucionales y legales de la coordinación financiera entre nación y provincias. Verificar problemas de coordinación y conocer las resoluciones de la CSJN en la materia.

Descripción de la actividad: Lectura comprensiva de fallos de la CSJN de actualidad y la Constitución Nacional. Cuestionario que apunta a determinar la existencia de afectación a principios y cláusulas constitucionales que pueden verse afectados por

el ejercicio de la potestad tributaria local.

Evaluación: se entrega en Plataforma Moodle y se corrige en el mismo sitio, con devolución del docente a la clase siguiente.

Trabajo Práctico N° 2

TEMA: PRESUPUESTO PÚBLICO

Objetivo: evaluar un presupuesto público vigente.

Descripción de la actividad: el docente remitirá copia de una ley de presupuesto vigente y un cuestionario sobre la exposición y diseño de las políticas públicas determinadas para analizar el mismo con una visión crítica y jurídica.

Evaluación: se autocorrige en la Plataforma Moodle y se expone en clase posterior en mesa de debate organizada por el docente.

Trabajo Práctico N° 3

TEMA: CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

Objetivo: aplicar las herramientas legales de control de la ejecución del gasto público en relación a un programa determinado.

Descripción de la actividad: el docente proporcionará un documento que contendrá 3 supuestos prácticos en los que el estudiante deberá elegir entre opciones de aprobación o rechazo de cuentas públicas, con arreglo a la normativa vigente.

Evaluación: por Plataforma Moodle. Se remitirá consigna y elementos, y la corrección será por la misma vía.

Trabajo Práctico N° 4 ACTIVIDAD FINAL INTEGRADORA

TEMA: PRESUPUESTO PÚBLICO

Objetivo: elaborar un presupuesto perteneciente a un programa en particular a elección del estudiante.

Descripción de la actividad: el docente proporcionará a los estudiantes los elementos necesarios para que ellos desarrollen un presupuesto por programa determinado.

Evaluación: por Plataforma Moodle. Se remitirá consigna y elementos, y la corrección será por la misma vía.

## VIII - Regimen de Aprobación

### RÉGIMEN DE REGULARIDAD

Para regularizar este curso, los alumnos deberán contar con un 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas y aprobar todas las actividades prácticas con un puntaje no inferior a 60 puntos sobre 100.

### RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA

Requiere la aprobación del 80% de los trabajos prácticos evaluativos. Para quienes no hubiesen alcanzado ese porcentaje se otorgarán dos recuperaciones conforme la normativa vigente en la UNSL.

Asistencia al 80% de las clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas. Obtener una calificación no menor de 7 puntos en todas las evaluaciones, incluida la actividad final integradora (TP. N°4).

### RÉGIMEN DE ALUMNOS LIBRES:

Para rendir esta asignatura los alumnos en estas condiciones deberán realizar un examen escrito y luego el oral.

Además, deberá presentar 10 (diez) días antes de la fecha estipulada para la constitución de la mesa de examen un trabajo escrito con las mismas características de la Actividad Final Integradora (TP N°4).

## IX - Bibliografía Básica

[1] Se ha consignado debajo de cada unidad temática

## X - Bibliografía Complementaria

[1] - LÓPEZ ROSAS, JOSÉ R. (2016) Historia constitucional argentina. Ed. Astrea. Bs. As. – Pág. (676-678) (Disponible en Astrea Virtual)

[2] - FRÍAS, Pedro J. (2000) El Federalismo Argentino. Ed. Academia Nacional de Derecho UNC. Córdoba. (Disponible en biblioteca de la Cátedra y en Plataforma Moodle)

[3] - LLACH, Juan José. (2013) Federales & Unitarios en el siglo XXI. Temas. Bs.As. (Capítulo I y II). (Disponible en Biblioteca de la Cátedra)

[4] - VILLEGAS, Héctor B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 81-82) (Disponible en Astrea Virtual)

[5] - ALBERDI, Juan Bautista (1852) Bases y puntos de partida para la organización Política de la República Argentina.

(Disponible en Plataforma Moodle)

[6] - DROMI, Roberto. (2004) Derecho administrativo. 10 edición actualizada. Bs. As. Editorial Ciudad Argentina.

(Disponible en Biblioteca CUVM).

### **XI - Resumen de Objetivos**

Conocer y comprender el funcionamiento de las finanzas públicas, su complejidad y la dinámica de sus tres elementos: ingresos, gastos y presupuesto del estado.

### **XII - Resumen del Programa**

Actividad financiera del sector público. Nivel y formas de financiamiento del gasto público. Presupuesto del estado. Las empresas públicas. Relaciones fiscales intergubernamentales. Control y seguimiento del presupuesto público.

### **XIII - Imprevistos**

Serán solucionados sobre la marcha priorizando el dictado de los contenidos mínimos.

### **XIV - Otros**

<b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b>	
	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	